CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
11 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 10943

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Santa Cruz, pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la región de Cajamarca, concentrando una población de 9,715 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, su fundación política se realizó el 21 de abril de 1950, mediante, Ley N° 11328, durante el gobierno del Presidente de la República, Manuel Arturo Odría Amoretti.

Que, la Provincia de Santa Cruz tendrá los siguientes limites: por el norte los distritos de Llama, Huambos y Cochabamba, Provincia de Chota; por el este, con los distritos de Lajas y Chugur de las provincias de Chota y Hualgayoc respectivamente; por el sur los distritos de Llapa, San Miguel y Niepos de la Provincia de Hualgayoc y por el oeste, los distritos de Chongoyape y Oyotún de la Provincia de Chiclayo del Departamento de Lambayeque.

Que, Santa Cruz se encuentra rodeado de impresionantes paisajes turísticos: Entre los atractivos turísticos podemos encontrar: Zona Reservada de Chancaybaños - Considerada como tal desde el año 1996 bajo la meta de ser una zona en la cual se protejan especies de flora y fauna además de diferentes ecosistemas. También es importante porque en él se encuentran afloramientos de Aguas Termales. Grutas de Ushcopishgo. En estas también se encuentran las cuevas de Ushcopishgo, que presentan un impresionante tamaño y a través de las cuales recorre de forma subterránea el río Quilcate. Pinturas rupestres de Poro Poro – Se encuentran en el distrito de Catache. Se caracterizan por ser pinturas polícromas, en ella se distinguen figuras antropomorfas en las rocas del cerro El Calvario. Restos Arqueológicos de Poro Poro – Una ciudadela descubierta por el arqueólogo Walter Alva en 1978. En esta se reconoce un estilo pre-Chavín y presenta una antigüedad de 3 500 años.

Que, Santa Cruz, es un lugar lleno de encanto, historia y belleza natural. Desde sus paisajes impresionantes hasta su rica cultura y hospitalidad.

Que, la cultura y las tradiciones son parte fundamental de la vida diaria. Conoce las festividades locales, como la fiesta patronal, donde podrás disfrutar de danzas, música tradicional y deliciosa comida típica. Además, interactúa con la comunidad local y descubre sus costumbres y artesanías

Que, por lo relatado, los pobladores de Santa Cruz, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los alberga y los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Santa Cruz, por motivo de conmemorarse este 21 de abril del 2024, el septuagésimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en una provincia próspera.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo a la Sr. Helmer Villoslada Montero, alcalde provincial de Santa Cruz, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 14 de marzo del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2024 11:20:41-0500